MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DE OBRA PÚBLICA

CONCURSO POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MPS-SA-SOP-FOFIN-CIF-06-18
No. IO-813048990-E8-2018

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **11:00** horas del día **25 de Septiembre del 2018** reunidos en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros dependiente de la Secretaría de Administración del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro (Ex Escuela Francisco de Siles), a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas no. **IO-813048990-E8-2018** referente a la obra **"PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN CALLE 28 DE OCTUBRE COLONIA AMPLIACIÓN SAN ANTONIO"**, con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como el Representante de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo, así como de los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su reglamento. El **Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración,** procede al pase de lista de los presentes en este acto, seguido da lectura al Dictamen correspondiente elaborado por el **Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera,Director de Estudios y Proyectos de la Secretaria de Obras Publicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad,** quien realizo la evaluación de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, 64 y 65 del Reglamento de la citada Ley, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de las propuestas a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1. PROPUESTAS DESECHADAS

CONTRATISTAS PARTICIPANTES:	OBSERVACIONES
GRUPO CONSTRUCTOR DIFEPSA, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** **AT-08 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN:** EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA, EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA OBRA HACE REFERENCIA A OTROS TRABAJOS REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES. **AT-12 CAPACIDAD FINANCIERA:** NO PRESENTA COMPARATIVA DE RAZONES FINANCIERAS 2015-2016. **AE-02 ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS:** EN LA CLAVE: CONCEPTO EO11, NO INCLUYE LA CUADRILLA. CONCEPTO A003, NO INCLUYE PRUEBAS DE HERMETICIDAD. CONCEPTO R005, NO INCLUYE AGUA PARA INCORPORACIÓN DE HUMEDAD. EN LOS CONCEPTOS IHS253, IHS254, IHS255 NO INCLUYE CINTA TEFLON PARA UNIONES.

	EN LOS CONCEPTOS R008-M, R018, R005, NO INCLUYE AGUA PARA ALCANZAR LA COMPACTACIÓN.

C. RICARDO HERNÁNDEZ CERVANTES	**NO CUMPLE** AE-01 SE OBSERVO EN SU OFERTA QUE EL MONTO QUE PROPONE ES SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA POR LO TANTO NO ES SUJETA DE ANÁLISIS. INCUMPLE CON EL ARTICULO 38 PARRAFO V Y 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REALIZARÁN LA ADJUDICACIÓN DE **LOS** CONTRATOS A LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN CUMPLA LO DISPUESTO EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY Y, SEGÚN CORRESPONDA, CONFORME A LO SIGUIENTE: LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, EN EL SUPUESTO DE QUE LA EVALUACIÓN SE HAYA REALIZADO UTILIZANDO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO, Y LA PROPOSICIÓN QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE O PONDERACIÓN, CUANDO SE APLIQUE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

2. PROPUESTAS ACEPTADAS:

CONSTRUCTORA PAULI, S.A. DE C.V.	**CUMPLE** TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

3. Una vez dado lectura al dictamen en donde fueron evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Bases a esta invitación, y de acuerdo al Articulo 38 Párrafo V de La Ley de Obras Publicas, y Servicios Relacionados con Las Mismas, resultado de lo cual la proposición que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la convocante y fue la solvente, es la presentada por **"CONSTRUCTORA PAULI, S.A. DE C.V."**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a este procedimiento para ejecutar los trabajos de **"PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN CALLE 28 DE OCTUBRE COLONIA AMPLIACIÓN SAN ANTONIO"**, por un monto de **$1´186,335.93 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.)**, incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones de contrato.

4. La presente acta surte efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo a **"CONSTRUCTORA PAULI, S.A. DE C.V."**, el día **25 de Septiembre del año en curso**, en la oficina del departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, ubicada en **Plaza Gral Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro (Ex Escuela Francisco de Siles)**, en donde además deberá entregar las **garantías de cumplimiento y del anticipo**, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, invariablemente antes de la firma del contrato;el plazo de ejecución sera de **80 días naturales** comprendidos del **27 de Septiembre de 2018** al **15 de Diciembre de 2018**. El anticipo será entregado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante, dentro de los dos días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

5. En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se fija con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en las oficinas de la convocante, así como se publicará un ejemplar en la página de CompraNet.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente siendo las **11:35** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

M U N I C I P I O

ING. CARLOS RUÍZ VILLA
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO SE PRESENTÓ

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD

ING. NATALIA KOZLENKOVA
COORDINADORA DE AUDITORIA DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.

LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

L. D. ALONSO JAVIER LAZCANO GUEVARA
SUBDIRECTOR DE ÁREA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

CONTRATISTAS INVITADOS

CONSTRUCTORA PAULI, S.A. DE C.V.

EDMUNDO ROGELIO MARTINEZ AGUILAR

NO SE PRESENTÓ

GRUPO CONSTRUCTOR DIFEPSA, S.A. DE C.V.

Maribel Rocha Islas

C. RICARDO HERNÁNDEZ CERVANTES